

**ACTA DE CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS POLITICAS**

En la ciudad de Iquitos, distrito de San Juan Bautista siendo las 18:30 horas del día martes 18 de agosto de 2026, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, el Decano Encargado de la Facultad Mag. Thamer López Macedo, Mag. Néstor Armando Fernández Hernández; Dr. Aldo Nervo Atarama Lonzoy y la Secretaria Académica de este Consejo Abg. Anayeli Yanira Ramírez Ayala. En este acto por disposición del señor Decano se llamó lista a los miembros del consejo con la finalidad de validar el quórum de ley por lo que, de los 4 miembros hábiles, estando presente 3 miembros, y no haberse elegido el representante de los egresados y tampoco de los estudiantes se inicia la sesión del Consejo de Facultad, para tratar la siguiente agenda:

- Revisión del Informe Nro. 008-2026-UCP-FDCP sobre Reincorporación excepcional al 2026-CV, presentado por la Secretaria Académica de la FDCP-UCP.

Al iniciar la sesión, el presidente del Consejo dio paso a la estación correspondiente.

Estación de Lectura del acta anterior

Seguidamente, el presidente del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Mag. Thamer López Macedo, propuso al Consejo de Facultad la lectura de la última acta de sesión extraordinaria el día viernes 31 de julio de 2026, con la finalidad de someterla a la aprobación del consejo, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO Nro.032-2026: APROBAR POR UNANIMIDAD, el acta de Consejo ordinario del día viernes 31 de julio de 2026.

Luego del acuerdo, el Presidente solicitó pasar de inmediato a la siguiente estación:

Estación de despacho:

Seguidamente, el presidente del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Mag. Thamer Lopez Macedo, propuso la revisión el Informe Nro. 008-2026-UCP-FDCP, sobre Reincorporación excepcional al 2026-CV, presentado por la Secretaria Académica de la FDCP-UCP, el cual contiene las solicitudes de los siguientes estudiantes: YOLANDA AHUITE CUEVA, SEFORA MISHHELL VARGAS DEL CASTILLO, MARÍA DE FÁTIMA REÁTEGUI MARIÑO y BILLY GIANMARCO RENGIFO PINCHE, por lo que se da cuenta a este consejo lo siguiente:

De la evaluación realizada, se recomienda otorgar pase a las solicitudes de reincorporación excepcional de SEFORA MISHHELL VARGAS DEL CASTILLO, MARÍA DE FÁTIMA REÁTEGUI MARIÑO y BILLY GIANMARCO RENGIFO PINCHE, quienes registran doce (12), diez (10) y once (11) asignaturas pendientes de aprobación, respectivamente, verificándose además que no mantienen deuda pendiente. Respecto de YOLANDA AHUITE CUEVA, quien registra cuarenta y ocho (48) asignaturas pendientes de aprobación, se recomienda no otorgar pase a su solicitud, considerando la elevada carga académica pendiente, que comprende principalmente asignaturas que constituyen cursos cadena, así como la situación institucional de la Universidad, actualmente en proceso de cese hasta agosto de 2027. Estas circunstancias limitan la viabilidad académica de garantizar la culminación oportuna de sus estudios. Asimismo, se recomienda que a los estudiantes cuya reincorporación excepcional sea aprobada se les comunique que dicha autorización se concede con la proyección de que puedan culminar sus estudios, debiendo asumir el compromiso y responsabilidad de aprobar la totalidad de las asignaturas

pendientes, mediante las modalidades académicas disponibles, tales como examen de aplazado, curso dirigido o matrícula en el período académico correspondiente, conforme a la normativa institucional vigente. Finalmente, se deja constancia de que la culminación de los estudios se encuentra sujeta al cumplimiento oportuno de las obligaciones académicas y económicas dentro del período institucional disponible.

Revisado el Informe Nro. 008-2026-UCP-FDCP sobre Reincorporación excepcional al 2026-CV, y no encontrando ninguna observación se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nro. 033-2026: APROBAR la solicitud de REINCORPORACIÓN EXCEPCIONAL de los siguientes estudiantes:

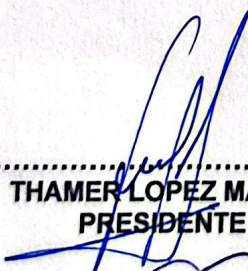
1. SEFORA MISHELL VARGAS DEL CASTILLO, quien registra doce (12) asignaturas pendientes de aprobación.
2. MARÍA DE FÁTIMA REÁTEGUI MARIÑO, quien registra diez (10) asignaturas pendientes de aprobación.
3. BILLY GIANMARCO RENGIFO PINCHE, quien registra once (11) asignaturas pendientes de aprobación.

ACUERDO Nro. 034-2026: PRECISAR que la aprobación de la reincorporación excepcional se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones académicas y económicas correspondientes, así como a las condiciones y plazos establecidos por la Universidad, considerando que la institución se encuentra actualmente en proceso de cese.

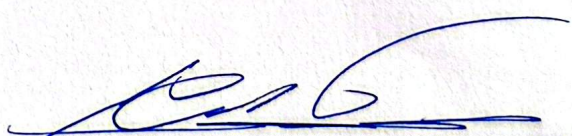
ACUERDO Nro. 035-2026: NO APROBAR la solicitud de reincorporación excepcional presentada por YOLANDA AHUITE CUEVA, en atención a la evaluación académica realizada, considerando que registra cuarenta y ocho (48) asignaturas pendientes de aprobación, en su mayoría cursos cadena, situación que, conjuntamente con el período institucional disponible, no permite garantizar razonablemente la culminación de sus estudios.

Y; elevarlos al Consejo Universitario pertinente para que proceda conforme a sus atribuciones.

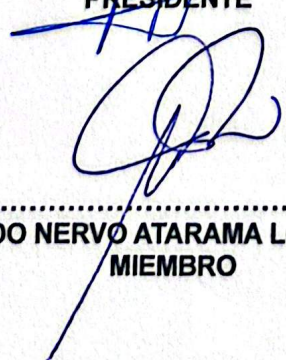
Concluyó esta sesión de Consejo de Facultad, siendo las 19:30 pm, levantándose la misma dándose las gracias a los asistentes.



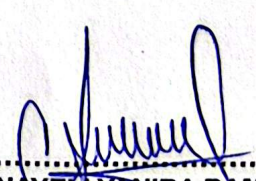
THAMER LOPEZ MACEDO
PRESIDENTE



NESTOR ARMANDO FERNANDEZ HERNANDEZ
MIEMBRO



ALDO NERVO ATARAMA LONZOY
MIEMBRO



ANAYELI YANIRA RAMIREZ AYALA
SECRETARIA ACADEMICA